

CONCON, 02 NOV 2015

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2488 /

VISTOS:

- a) El Decreto N°2279 de fecha 8 de octubre de 2015, que aprueba el expediente Técnico del Proyecto, Especificaciones Técnicas, y Formularios Anexos elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación y autoriza el Llamado a Propuesta Pública "Reparación y Mantenimiento de Balsas Fuegos Pirotécnicos Año Nuevo en el Mar", ID 2597-61-LE15.
- b) La Ficha Licitación de la Propuesta Pública "Reparación y Mantenimiento de Balsas Fuegos Pirotécnicos Año Nuevo en el Mar", ID 2597-61-LE15.
- c) El Oficio N°322 de fecha 09 de octubre del Director de Tránsito y Op. que contiene la Aclaración a las Consultas realizadas a la Propuesta Pública "Reparación y Mantenimiento de Balsas Fuegos Pirotécnicos Año Nuevo en el Mar", ID 2597-61-LE15.
- d) El Acta de Apertura Electrónica ID N°2597-61-LE15 que consigna la participación de dos Oferentes:

N°	Nombre	RUT
1	Genera Servicios Industriales Spa.	76.250.568-1
2	Mario Mendez Lermanda E.I.R.L	76.380.919-6

Realizada la constatación de los documentos presentados se informa lo siguiente:

- Genera Servicios Industriales Spa. Rut: 76.250.568-1, no presenta los documentos definidos en el numeral 6.2 Documentos que deben presentar los oferentes, lo anterior solicitado en las Bases Administrativas. Razón por lo que su oferta es declarada inadmisibles y su propuesta resulta fuera de bases. Siendo aceptada la oferta presentada a través del portal www.mercadopublico.cl por el oferente: Mario Mendez Lermanda E.I.R.L., Rut: 76.380.919-6.
- e) El acuerdo N°568 de fecha 30 de octubre, adoptado en Reunión Ordinaria N°31 de fecha 30 de octubre de 2015 que aprueba suscribir Contrato denominado "Reparación y Mantenimiento de Balsas Fuegos Pirotécnicos Año Nuevo en el Mar", ID 2597-61-LE15.
 - f) El Acta de Evaluación de fecha 23 de octubre de 2015, que contiene la participación de dos oferentes, siendo aceptadas las ofertas presentadas a través del portal www.mercadopublico.cl por los oferentes señores:

N°	Nombre	RUT
1	Genera Servicios Industriales Spa.	76.250.568-1
2	Mario Mendez Lermanda E.I.R.L	76.380.919-6



Que en virtud del análisis realizado y en consideración a que no existen otras ofertas con quienes confrontar la propuesta del oferente que cumple con lo requerido en las Bases Administrativas encontrándose la oferta presentada dentro de los montos y plazos establecidos es opinión de esta Comisión de Evaluación recomendar al Señor Alcalde adjudicar la Propuesta Pública denominada **“REPARACION Y MANTENCION DE BALSAS FUEGOS PIROTECNICOS AÑO NUEVO EN EL MAR” ID N°2597-61-LE15** , a la oferta presentada por el oferente **Mario Mendez Lermenda E.I.R.L., Rut: 76.380.919-6** por un monto neto de \$ 20.508.390 y con IVA un monto total de **\$24.404.984, plazo de ejecución de 40 días corridos** a contar de lo establecido en la Bases Administrativas.

- g) La providencia Alcaldicia estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación.
- h) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **APRUÉBENSE** la Ficha Licitación de la Propuesta Pública “Reparación y Mantenición de Balsas Fuegos Pirotécnicos Año Nuevo en el Mar”, ID 2597-61-LE15 y el Oficio N°322 de fecha 09 de octubre del Director de Tránsito y Op. que contiene la Aclaración a la Consulta realizada a la Propuesta Pública “Reparación y Mantenición de Balsas Fuegos Pirotécnicos Año Nuevo en el Mar”, ID 2597-61-LE15, que fue respondida a través del portal www.mercadopublico.cl.
2. **PUBLÍQUESE** el documento señalado en el punto N°1 que contiene la Aclaración realizada a través del portal www.mercadopublico.cl para la Propuesta Pública “Reparación y Mantenición de Balsas Fuegos Pirotécnicos Año Nuevo en el Mar”, ID 2597-61-LE15.
3. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública, denominada **“REPARACION Y MANTENCION DE BALSAS FUEGOS PIROTECNICOS AÑO NUEVO EN EL MAR” ID N°2597-61-LE15** , a la oferta presentada por el oferente **Mario Mendez Lermenda E.I.R.L., Rut: 76.380.919-6** por un monto neto de \$ 20.508.390 y con IVA un monto total de **\$24.404.984, plazo de ejecución de 40 días corridos** a contar de lo establecido en la Bases Administrativas.
4. **PUBLÍQUESE** este Decreto en el portal www.mercadopublico.cl.
5. **SUSCRIBASE** el contrato correspondiente en la Dirección de Asesoría Jurídica.
6. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Maria Liliana Aspinoza Godoy
SECRETARIO MUNICIPAL

MTG/HSC/mwp.-
 Distribución:
 1. SECPLACV
 2. Secretaria Municipal.
 3. Jurídico.
 4. Control.
 5. DAF.
 6. Tránsito y Operaciones.
 7. Archivo Carpeta.

198



Oscar Sumonte González
ALCALDE

Comisión de Control